



ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y  
TÉCNICAS DEL ENVÍO MASIVO DEL LROE  
A LA DFB/BFA

V1.0.4

Fecha de versión: 26/11/2020

## ÍNDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1 Objeto del documento .....	5
1.2 Ámbito y entrada en vigor del LROE.....	5
1.3 Estructura, cumplimentación y plazos del LROE .....	5
<b>2 CONTROL DE VERSIONES .....</b>	<b>7</b>
2.1 Versión inicial 1.0.....	7
2.2 Versión 1.0.1 (18/05/2020).....	7
2.3 Versión 1.0.2 (15/10/2020).....	7
2.4 Versión 1.0.3 (04/11/2020).....	8
2.5 Versión 1.0.4.....	8
<b>3 ABREVIATURAS Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....</b>	<b>9</b>
<b>4 INFORMACIÓN DEL LROE.....</b>	<b>11</b>
4.1 Contenido.....	11
4.1.1 Incorporación de fichero TicketBAI.....	12
<b>5 ENVÍO DEL LROE A LA DFB/BFA .....</b>	<b>13</b>
5.1 Funcionamiento general del sistema .....	13
5.1.1 Envío de la información.....	13
5.1.2 Procesamiento de la información y generación de respuesta .....	14
5.1.2.1 Validaciones y almacenamiento de la información .....	14
5.1.2.2 Generación de la respuesta .....	14
<b>6 DETALLE DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS .....</b>	<b>16</b>

6.1	Petición al servicio de entradas.....	16
6.1.1	Cabecera HTTP de la petición.....	16
6.1.2	Cuerpo de la petición.....	17
6.1.2.1	Estructura del fichero XML (esquema XSD).....	18
6.1.2.1.1	Operativa para incorporar el fichero TicketBAI en el LROE .....	18
6.2	Respuesta del servicio de entradas.....	18
6.2.1	Cabecera HTTP de la respuesta.....	19
6.2.2	Cuerpo de la respuesta.....	19
<b>7</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>21</b>
7.1	Ejemplo del envío de la información del LROE .....	21
7.1.1	Alta Ingresos con factura con software garante de persona física (140).....	21
7.1.1.1	Petición .....	21
7.1.1.2	Respuesta.....	22
7.1.2	Alta Facturas emitidas con software garante de persona jurídica (240).....	23
7.1.2.1	Petición .....	23
7.1.2.2	Respuesta.....	25
7.1.3	Anulación Ingresos con factura con software garante de persona física (140) 26	
7.1.3.1	Petición .....	26
7.1.3.2	Respuesta.....	28
7.1.4	Anulación Facturas emitidas con software garante de persona jurídica (240) 29	
7.1.4.1	Petición .....	30
7.1.4.2	Respuesta.....	31
7.2	Ayuda a estructuras y esquemas .....	32
7.2.1	Ficheros Excel .....	32

7.2.2	Esquemas XSD .....	34
7.2.2.1	Elementos comunes definidos en los XSD del LROE.....	35

## 1 INTRODUCCIÓN

BATUZ es una estrategia integral de control de la tributación de las personas físicas o entidades sin personalidad jurídica que desarrollen actividades económicas, de las personas jurídicas y de las y los contribuyentes no residentes en territorio español que operen en este territorio mediante establecimiento permanente, siempre que estén sujetas a la normativa de Bizkaia del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. BATUZ establece un nuevo modelo de gestión para extender el control de la tributación sobre las actividades económicas y para facilitar a las personas contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

BATUZ consta de 3 elementos básicos: el sistema de control de facturación TicketBAI, la obligación de llevar los Libros Registros de Operaciones Económicas (LROE) y la asistencia al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### 1.1 Objeto del documento

El presente documento tiene como objetivo definir las especificaciones y requisitos funcionales y técnicos para la cumplimentación del LROE mediante el sistema de envíos masivos, utilizando la plataforma del servicio de entradas desarrollado por la Diputación Foral de Bizkaia.

No obstante, este documento NO incluye las especificaciones y requisitos para la cumplimentación del capítulo de movimiento contables del LROE de las personas jurídicas y contribuyentes no residentes sin establecimiento permanente.

### 1.2 Ámbito y entrada en vigor del LROE

Todas las **personas físicas** o entidades sin personalidad jurídica que desarrollen **actividades económicas**, las **personas jurídicas** y los contribuyentes **no residentes** que operen en territorio español mediante **establecimiento permanente**, y que estén sujetas a la **normativa de Bizkaia del IRPF**, del **Impuesto de Sociedades** o del **IRNR**, deberán llevar los LROE obligatoriamente en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

El **LROE** de las **personas físicas** que realizan actividades económicas (modelo 140) se implantó progresivamente en Bizkaia a partir del 2014, pero a partir del 1 de enero del 2022 tiene una nueva estructura.

El **LROE** de las **personas jurídicas** y de los contribuyentes **no residentes con establecimiento permanente** (modelo 240) entra en vigor el 1 de enero de 2022.

### 1.3 Estructura, cumplimentación y plazos del LROE

EL LROE, está estructurado en diferentes **capítulos**, en los que deben anotarse los **ingresos, gastos y otra información** correspondiente a todas las actividades económicas de la persona contribuyente.

## BATUZ- LROE

---

Con carácter general, las anotaciones de los ingresos, gastos y facturas en el LROE se deben hacer desde el momento en que se realiza la operación hasta como máximo el día 25 de abril, 25 de julio, 25 octubre y 31 de enero, en función de en qué **trimestre** se haya realizado la operación.

En todo caso, las operaciones deberán registrarse antes de que se realice liquidación y pago del IVA relativo a las mismas.

No obstante, las grandes empresas, las empresas incluidas en un grupo de entidades a efectos del IVA y las personas contribuyentes incluidas en el Registro de devolución mensual deben realizar sus anotaciones en el plazo general de **4 días** desde la realización de la operación, salvo excepción (plazos del SII).

Las anotaciones no realizadas en plazo se deben registrar fuera de plazo. A estos efectos, se recuerda que el **retraso** en la obligación de llevar el LROE a través de la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia es **sancionable**, por lo que se recomienda la anotación de las operaciones en el LROE tan pronto como éstas se produzcan.

La cumplimentación de las anotaciones de los diferentes **capítulos del LROE**, se puede realizar mediante:

- **Envíos masivos con** comunicación máquina a máquina, el cual es el objeto del presente documento.
- **Cumplimentación manual** de cada anotación en la Sede Electrónica de la DFB.

## 2 CONTROL DE VERSIONES

### 2.1 Versión inicial 1.0

Creación del documento.

### 2.2 Versión 1.0.1 (18/05/2020)

- Se ha **eliminado** el campo **hora de expedición** de los subcapítulos 1.2 - Ingresos con factura sin Software garante (140) y 1.2 - Facturas emitidas sin Software garante (240).

Los documentos que se han actualizado debido a este cambio son los siguientes:

- LROE\_PF\_140\_1\_2\_Ingresosyfacturasemitidas\_ConfacturaSinSG\_V1\_0\_1.xlsx
- LROE\_PJ\_240\_1\_2\_FacturasEmitidas\_SinSG\_V1\_0\_1.xlsx
- LROE\_PF\_140\_1\_2\_Ingresos\_ConfacturaSinSG\_AltaModifPeticion\_V1\_0\_1.xsd
- LROE\_PJ\_240\_1\_2\_FacturasEmitidas\_SinSG\_AltaModifPeticion\_V1\_0\_1.xsd
- batuz\_TiposComplejos.xsd

### 2.3 Versión 1.0.2 (15/10/2020)

- Se ha modificado el **versionado** de los documentos Excel y XSD.
- En los documentos Excel, se añade la columna Versión donde se indica en fondo amarillo los campos modificados en esta versión.
- Se añaden, modifican o eliminan campos en los siguientes subcapítulos:
  - Modelo 140:
    - 1.1 - Ingresos con factura con Software garante
    - 1.2 - Ingresos con factura sin Software garante.
    - 1.3 - Ingresos sin factura.
    - 2.1 - Gastos con factura.
    - 2.2 - Gastos sin factura.
    - 3.1 - Bienes Alta.
    - 3.3 - Bienes Baja.
    - 3.4 - Regularización Anual.
  - Modelo 240:
    - 1.1 - Facturas emitidas con Software garante.
    - 4.1 - Transferencias intracomunitarias, informes periciales y otros trabajos.
- Actualización de ejemplos debido al cambio de versión de TicketBAI (v1.2).

## 2.4 Versión 1.0.3 (04/11/2020)

- Actualización especificaciones del servicio de entradas.

## 2.5 Versión 1.0.4

- Se añaden los ficheros Excel de anulación de TicketBAI y los apartados 7.1.3 y 7.1.4 donde se incluyen ejemplos de dicha anulación (subcapítulos 1.1 - Ingresos con factura con Software garante y 1.1 - Facturas emitidas con Software garante).



### 3 ABREVIATURAS Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A efectos de este documento, se entenderá por:

**Anotaciones del LROE:** operaciones económicas realizadas en el desarrollo de su actividad o actividades por las personas y entidades contribuyentes del IRPF, del IS o del IRNR.

**Aplicación cliente:** software ajeno a la DFB/BFA que invoca a la plataforma del servicio de entradas desarrollado por la Diputación Foral de Bizkaia, para enviar la información del LROE.

**Base64:** codificación que tiene la capacidad de convertir cualquier dato definido a nivel de bytes en un formato para transportar por Internet como lo son los caracteres ASCII. la codificación Base64 utiliza 64 símbolos para representarse: `ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789+/=`

**DFB/BFA:** Diputación Foral de Bizkaia/Bizkaiko Foru Aldundia.

**Fichero TicketBAI:** fichero informático en formato XML, firmado de forma electrónica, generado con carácter inmediatamente anterior a la emisión de una factura u otro documento en soporte electrónico o en soporte papel que justifique la entrega de bienes o prestación de servicios realizada por el contribuyente.

**IRPF:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**IS:** Impuesto de Sociedades.

**IRNR:** Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

**IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido.

**JSON:** Java Script Object Notation, formato de texto sencillo para el intercambio de datos.

**LROE:** Libro registro de operaciones económicas.

**NIF:** Número de Identificación Fiscal.

**Persona contribuyente:** persona física o entidad sin personalidad jurídica que desarrolla una actividad económica de acuerdo con la normativa del IRPF, persona jurídica sujeta al IS, o persona contribuyente no residente en territorio español que opera en el mismo mediante establecimiento permanente y que está sujeto al IRNR.

**REST:** Representational State Transfer.

**SII:** Suministro Inmediato de Información a efectos del IVA.

**Software garante:** sistema informático garante de la trazabilidad e inviolabilidad de los registros que documenten las entregas de bienes y prestaciones de servicios a que se refieren los artículo 122 bis y 113 bis de las Normas Forales del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, respectivamente (denominado "TicketBAI").

**TBAI:** abreviatura de TicketBAI.

**XML:** eXtended Markup Language es un lenguaje de marcado de etiquetas derivado de SGML que sirve para definir estructuras de documentos.

**XSD:** XML Schema Definition es un lenguaje que sirve para definir la estructura de un documento XML, permitiendo su validación.

## 4 INFORMACIÓN DEL LROE

### 4.1 Contenido

La **estructura** de la información del **LROE de personas físicas y entidades sin personalidad jurídica** (modelo 140) se muestra en el siguiente cuadro:

<b>LROE PF 140</b>	
1 - Ingresos y facturas emitidas	1.1 - Ingresos con factura con Software garante 1.2 - Ingresos con factura sin Software garante 1.3 - Ingresos sin factura
2 - Gastos y facturas recibidas	2.1 - Gastos con factura 2.2 - Gastos sin factura
3 - Bienes de inversión	3.1 - Bienes Alta 3.2 - Bienes Mejora 3.3 - Bienes Baja 3.4 - Regularización Anual
4 - Determinadas operaciones intracomunitarias	4.1 - Transferencias intracomunitarias, informes periciales y otros trabajos 4.2 - Venta bienes en consignación
5 - Criterio de caja	5.1 - Cobros 5.2 - Pagos
6 - Provisiones de fondos y suplidos	
7 - Otra información con trascendencia tributaria	7.1 - Variación de existencias 7.2 - Arrendamiento de local de negocio 7.3 - Transmisión de inmuebles sujeta a IVA 7.4 - Importe superior a 6.000 euros percibido en metálico
8 - Agrupaciones	8.1 - Agrupaciones Alta 8.2 - Agrupaciones Baja

La **estructura** de la información del **LROE de personas jurídicas y de contribuyentes no residentes con establecimiento permanente** (modelo 240) se muestra en el siguiente cuadro:

<b>LROE PJ 240</b>	
1 - Facturas emitidas	1.1 - Facturas emitidas con Software garante 1.2 - Facturas emitidas sin Software garante
2 - Facturas recibidas	
3 - Bienes de inversión	
4 - Determinadas operaciones intracomunitarias	4.1 - Transferencias intracomunitarias, informes periciales y otros trabajos 4.2 - Venta bienes en consignación
5 - Criterio de caja	5.1 - Cobros 5.2 - Pagos

6 - Otra información con trascendencia tributaria	6.1 - Importe superior a 6.000 euros percibido en metálico 6.2 - Operaciones de seguro 6.3 - Agencias de viajes
---	---

Para facilitar la comprensión de los contenidos de los LROE, se ha generado un fichero Excel por cada Estructura de información/operación, donde están definidos los datos que la componen y la organización de éstos. Se puede acceder a dichos documentos a través del siguiente enlace:

 [Estructuras Excel.](#)

En posteriores versiones se completará la información restante-

#### 4.1.1 Incorporación de fichero TicketBAI

Los ficheros XML TicketBAI firmados no se envían directamente, deben enviarse a DFB/BFA como anotaciones del LROE. En concreto, deben incorporarse en los siguientes subcapítulos:

- Para personas físicas, en el LROE del **140**, en el subcapítulo:
  - 1.1 - Ingresos con factura con Software garante.
- Para personas jurídicas, en el LROE del **240**, en el subcapítulo:
  - 1.1 - Facturas emitidas con Software garante.

## 5 ENVÍO DEL LROE A LA DFB/BFA

### 5.1 Funcionamiento general del sistema

En este punto, se expone el funcionamiento -a alto nivel- de la cumplimentación del **LROE** mediante el sistema de **envíos masivos**, utilizando la plataforma del servicio de entradas desarrollada por la DFB/BFA.

Mediante esta plataforma, se pueden realizar peticiones de envíos masivos de anotaciones del LROE, con las siguientes características:

- Son comunicaciones realizadas mediante llamadas a un servicio web, tipo **REST**.
- En cada petición de envío se incluye un fichero con el obligado tributario, las anotaciones y el tipo de operación a realizar.
  - Se pueden enviar hasta un máximo de **10.000** anotaciones, excepto en los subcapítulos que incluyen los ficheros **TicketBAI**, en los que se ha establecido un máximo de **1.000** anotaciones por envío.
  - Cada fichero enviado solo puede contener anotaciones del mismo capítulo/subcapítulo y todas con el mismo tipo de operación y para el mismo obligado tributario.
    - El tipo de operación a realizar puede ser alta, modificación, consulta o anulación.

El proceso para enviar información del LROE, se expone a continuación.

#### 5.1.1 Envío de la información

La aplicación cliente debe invocar al servicio de entradas de la DFB/BFA. Para realizar la invocación debe informar:

- **Cabecera** de la petición **HTTP**: contiene el certificado electrónico, la información general de la petición y los datos del obligado tributario.
- **Cuerpo** de la petición **HTTP**: en el cuerpo de la petición es donde se incluye la información de las anotaciones de las estructuras del LROE que se quiera enviar a DFB/BFA. La aplicación cliente debe crear un fichero (formato comprimido) e incluirlo en el cuerpo de la petición. En concreto, debe realizar los siguientes pasos:
  - Construir el fichero XML con las anotaciones de la estructura a enviar.
  - Comprimir el fichero anterior en formato GZIP.
  - Incorporar el fichero comprimido en el cuerpo de la petición.

Es requisito utilizar un **certificado electrónico** para realizar la petición al servicio de entradas, certificado con el que se autentica al presentador del envío. El presentador puede ser el propio obligado tributario o una persona que actúe en su nombre.

- Dicho certificado va en la cabecera HTTP.
- Los tipos de certificados admitidos para los envíos de los LROE son los siguientes:
  - Certificado de persona física.
  - Certificado de representante de entidad.

- Sello de empresa.
- Sello de autónomo.
- Certificado de dispositivo (debe estar censado para el obligado tributario en DFB/BFA).

## 5.1.2 Procesamiento de la información y generación de respuesta

Una vez recibida la petición, los sistemas de la DFB/BFA, proceden a realizar automáticamente los procesos de validación, almacenamiento y generación de la correspondiente respuesta con el resultado de la petición. La aplicación cliente tiene que gestionar dicha respuesta, teniendo en cuenta lo descrito en este apartado.

### 5.1.2.1 Validaciones y almacenamiento de la información

El primer paso del procesamiento consiste en realizar unas **validaciones automáticas** tanto sobre la cabecera común de la petición, como sobre el cuerpo. Estas validaciones son tanto a nivel de formato como de reglas de negocio:

- Validaciones de **formato**: si los datos del envío no superan alguna de las validaciones de formato, se devuelve un mensaje en el que se especifica el error concreto que se ha producido.
  - Esto supone un rechazo del envío completo, lo que implica que no se almacena ninguna anotación en DFB/BFA.
- Validaciones de **negocio**: una vez superadas las validaciones de formato, se procede a realizar las de negocio.
  - Si el error se produce en la cabecera común de la petición, por ejemplo, errores del certificado o de autenticación, identificación, etc. se actúa del mismo modo que cuando se produce un error de formato.
    - Esto supone un rechazo del envío completo, lo que implica que no se almacena ninguna anotación en DFB/BFA.
  - Si el error se produce en el contenido del cuerpo, pueden darse dos situaciones:
    - Que la anotación se considere incorrecta y por tanto no se registre en el LROE.
    - Que la anotación sea aceptada con errores, lo cual implica que sí se registra en el LROE.

La información detallada sobre los posibles códigos de error, en base a las validaciones que se realizan en DFB/BFA para las distintas peticiones y estructuras que componen el LROE se encuentra disponible en el siguiente enlace:

 [Batuz LROE Validaciones Errores V1\\_0\\_2.pdf](#)

### 5.1.2.2 Generación de la respuesta

Como consecuencia de las validaciones que se realizan en el apartado anterior, el sistema de la DFB/BFA devuelve un **resultado global del envío** y, si procede, un **resultado específico de cada anotación**.

Para ambos resultados se definen los campos estado, código de error y mensaje. Los dos últimos contienen algún valor cuando el estado de la anotación NO es correcto.

Los valores posibles del estado asociado al **resultado global del envío** son los siguientes:

- Correcto.  
Una presentación cuyo resultado es correcto, indica que todas las anotaciones incluidas en la misma han pasado tanto las validaciones de formato como las de negocio y que, por tanto, han sido registrados de manera satisfactoria por la DFB/BFA.
- Parcialmente correcto.  
Una presentación cuyo resultado es parcialmente correcto, indica que NO todas las anotaciones incluidas en el envío han sido correctas. Este tipo de respuesta se origina cuando existan en un mismo envío anotaciones correctas y aceptadas con errores y/o incorrectas (hay algún registro que no ha pasado algún tipo de validación).

En este caso la aplicación cliente debe comprobar el estado específico de **cada anotación**. La aplicación cliente debe realizar las correcciones necesarias sobre las anotaciones que no se registraron como correctas y proceder a un nuevo envío.

- Incorrecto.  
Una presentación cuyo resultado es incorrecto, indica que todas las anotaciones incluidas en la misma han sido incorrectas y que, por tanto, no han sido registradas por la DFB/BFA. Puede deberse a alguna de las siguientes casuísticas:
  - Por errores en la cabecera, o bien la estructura definida en el fichero incluido en la petición no es conforme al esquema definido (no cumple las validaciones de formato) y por ello toda la petición ha de ser rechazada.
  - Todos los registros incluidos en la petición son incorrectos, por no cumplir las validaciones de formato o de negocio.

Los valores posibles del estado asociado al **resultado específico de cada registro**, son los siguientes:

- Correcto.  
La anotación ha pasado tanto las validaciones de formato como las de negocio y, por tanto, ha sido registrada de manera satisfactoria por la DFB/BFA.
- Aceptado con errores.  
En este estado quedan las anotaciones que incumplen alguna validación de negocio, pero que no impide que la información sea almacenada en la DFB/BFA.

Estas anotaciones deben corregirse y enviarse de nuevo para que sean tenidas en cuenta para tratamientos posteriores a realizar en la DFB/BFA.

- Incorrecto.  
Las anotaciones con este estado no se graban en la DFB/BFA, por lo que es necesario que se vuelvan a enviar con los datos corregidos.

Las anotaciones que no devuelvan un estado Correcto deben corregirse y enviarse de nuevo para que queden correctamente registradas en la DFB/BFA.

## 6 DETALLE DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

La documentación técnica detallada del servicio de entradas de la DFB/BFA se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Servicio Entradas descripcion tecnica llamada v 1 0 2.pdf](#)

### 6.1 Petición al servicio de entradas

La aplicación cliente debe invocar al servicio de entradas de la DFB/BFA:

La URL base del servicio de entradas es <https://sarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>.

- Se deben realizar llamadas usando el tipo POST.
- La codificación de este servicio es UTF-8 con lo que el juego de caracteres es el que admite esta codificación llegando los caracteres extendidos en Unicode.

La petición al servicio de entradas está formada por una cabecera HTTP y un cuerpo.

#### 6.1.1 Cabecera HTTP de la petición

Para el **LROE**, se deben incluir en la **cabecera HTTP** de la petición obligatoriamente los siguientes parámetros con los valores que se indican a continuación:

- **Accept-Encoding** = *gzip*.
- **Content-Encoding** = *gzip*.
- **Content-Length** = tamaño del cuerpo del mensaje.
- **Content-Type** = *application/octet-stream*.
- **eus-bizkaia-n3-version** = *1.0*.
- **eus-bizkaia-n3-content-type** = *application/xml*.
- **eus-bizkaia-n3-data** = contenido del fichero json.

#### Contenido del fichero json

Para el LROE, los datos que hay que informar en el **fichero json** son los siguientes:

- **Concepto**: es el código del concepto asociado a lo que se quiere registrar.
- **Apartado**: hay que indicar obligatoriamente el número correspondiente a la estructura del LROE. Por ejemplo, en Ingresos con facturas con Software garante hay que indicar el valor 1.1 y en Facturas recibidas hay que indicar el valor 2.
- **Interesado**: datos del obligado tributario, persona (tanto física como jurídica) sobre la que se hace el registro.
- **Datos relevantes**: son los datos necesarios para identificar el modelo que se quiere presentar.



- Modelo: es el modelo a presentar (140/240).
- Ejercicio: ejercicio del modelo, a cumplimentar con el ejercicio que corresponda.

Estos datos deben informarse concretamente de la siguiente forma:

- Para los envíos de **subcapítulos**, por ejemplo, el 1.1 Ingresos con factura con Software garante:

```
eus-bizkaia-n3-data = {  
  "con": "LROE",  
  "apa": "1.1",  
  "inte": {  
    "nif": "número de identificación fiscal",  
    "nrs": "nombre o Razón social",  
    "ap1": "primer apellido",  
    "ap2": "segundo apellido"  
  },  
  "drs": {  
    "mode": "140/240",  
    "ejer": "ejercicio"  
  }  
}
```

- Para los envíos que no tienen subcapítulos, por ejemplo, el 2 – Facturas recibidas del modelo 240:

```
eus-bizkaia-n3-data = {  
  "con": "LROE",  
  "apa": "2",  
  "inte": {  
    "nif": "número de identificación fiscal",  
    "nrs": "nombre o Razón social",  
    "ap1": "primer apellido",  
    "ap2": "segundo apellido"  
  },  
  "drs": {  
    "mode": "240",  
    "ejer": "ejercicio"  
  }  
}
```

### 6.1.2 Cuerpo de la petición

Los datos con la información de las anotaciones del **LROE** que se quieren enviar a DFB/BFA, se incluyen en el **cuerpo** de la petición.

Para generar la información a enviar, la aplicación cliente debe realizar los siguientes pasos:

- Generar un fichero **XML**, con el contenido de las anotaciones a enviar, en base a la estructura correspondiente.
- Comprimir dicho fichero en formato **GZIP**.
- Incorporar el fichero comprimido en el cuerpo de la petición.

#### 6.1.2.1 Estructura del fichero XML (esquema XSD)

La estructura del fichero XML a incorporar en la petición, se ha definido a través de esquemas **XSD**, el cual es un mecanismo para comprobar la validez de un documento XML, es decir, define su estructura: los elementos, los tipos de datos, las características, el orden, cuántas veces se repiten, etc.

Respecto a los esquemas, se debe tener en cuenta que se dividen en esquemas de petición, para enviar la información a DFB/BFA (que son los que se tratan en este apartado) y esquemas de respuesta que se exponen en el apartado [6.2.2 Cuerpo de la respuesta](#).

Así mismo, dentro de los esquemas de petición, se definen distintos esquemas para las operaciones de alta, modificación, consulta y anulación de cada estructura del LROE. Para las operaciones de alta y modificación se ha definido un único esquema para cada estructura. En el caso del alta es necesario indicar en el campo operación el valor "A00" y en la modificación el valor "M00".

Los esquemas de petición y respuesta, publicados hasta el momento, se pueden descargar a través del siguiente enlace:

 [Esquemas XSD](#)

##### 6.1.2.1.1 Operativa para incorporar el fichero TicketBAI en el LROE

El fichero TicketBAI se debe incluir en el alta de los subcapítulos 1.1, de persona física o jurídica según corresponda.

La operativa para generar el cuerpo de la petición que incluye el fichero TicketBAI, se especifica a continuación:

- Generar un **fichero XML**, que cumple el formato del XSD del alta con facturas software garante, el cual, permite incluir un máximo de 1.000 ficheros TBAI en cada envío. Por cada factura el proceso es el siguiente:
  - Codificar el fichero TicketBAI en **Base64** e incorporarlo en el nodo "TicketBai" del subcapítulo correspondiente.
  - Completar el resto de datos de cada factura cuando proceda.
- Comprimir dicho fichero en formato **GZIP**.
- Incorporar el fichero comprimido en el cuerpo de la petición.

## 6.2 Respuesta del servicio de entradas

La respuesta del servicio de entradas está formada también por una cabecera HTTP y un cuerpo.

## 6.2.1 Cabecera HTTP de la respuesta

El servicio de entradas devuelve en la cabecera HTTP de la respuesta, los siguientes datos:

- **eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta:** estado global de la petición. Viene informado con uno de los siguientes valores: Correcto / Parcialmente correcto / Incorrecto.
- **eus-bizkaia-n3-codigo-respuesta:** código del error que se ha producido. Viene informado si el campo *eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta* tiene el valor Incorrecto.
- **eus-bizkaia-n3-mensaje-respuesta:** mensaje del error que se ha producido. Viene informado si el campo *eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta* tiene el valor Incorrecto.
- **eus-bizkaia-n3-identificativo:** identificativo único de la entrada realizada. Se devuelve informado siempre que el tipo de respuesta sea Correcto o Parcialmente correcto.
- **Content-Encoding** = "gzip".
- **Content-Type:** "application/XML".

## 6.2.2 Cuerpo de la respuesta

El servicio de entradas devuelve en el cuerpo de la respuesta, un fichero XML, comprimido en formato **GZIP**, que contiene la información detallada del resultado del proceso.

La estructura de los ficheros XML de respuesta, se ha definido con los correspondientes esquemas de respuesta, por cada operación y estructura.

Los esquemas de respuesta, resultado del proceso, para las operaciones de alta y modificación y anulación se han estructurado en los siguientes bloques de información:

- **Cabecera:** contiene la misma información que la cabecera del XSD correspondiente a la petición enviada por la aplicación cliente.
- **Datos presentación:** contiene la información de la presentación realizada. Esta información es común a todos los ficheros de respuesta de todas las estructuras del LROE en operaciones de alta, anulación y modificación. Si se produce un rechazo completo del envío esta información no se devuelve.
  - *Fecha de presentación:* fecha en la que se ha realizado la presentación.
  - *NIF del presentador:* se devuelve el NIF de la persona que ha realizado la presentación.
- **Registros:** contiene el resultado específico de cada anotación enviada. Si se produce un rechazo completo del envío esta información no se devuelve. Los datos que forman parte de este bloque son los siguientes:
  - *Identificador:* identifica unívocamente cada anotación enviada. Los campos que forman el identificador vienen detallados en el XSD.
  - *Situación del registro:* se informa a nivel de registro cuales son correctos, cuales son incorrectos (y se rechazan) y cuales son aceptados con error.
    - Estado del registro: los valores que pueden venir en este campo son los siguientes:
      - Correcto.

- Aceptado con errores.
- Incorrecto.
- Código de error del registro: se informa un código de error cuando el estado de un registro sea Incorrecto o Aceptado con errores. Si hubiera varios errores asociados a un registro, se devuelve el primero que se encuentra.
- Descripción del error del registro: es la descripción asociada al código de error del registro.

La información detallada sobre los posibles errores, en base a las validaciones que se realizan en DFB/BFA para las distintas peticiones y estructuras que componen el LROE se encuentra disponible en el siguiente enlace:

 [Batuz LROE Validaciones Errores V1\\_0\\_2.pdf](#)

## 7 ANEXOS

### 7.1 Ejemplo del envío de la información del LROE

#### 7.1.1 Alta Ingresos con factura con software garante de persona física (140)

A continuación, se muestra un ejemplo de petición y respuesta de una operación de alta del capítulo 1.1 - Ingreso con factura con Software garante para una persona física.

##### 7.1.1.1 Petición

###### Cabecera HTTP

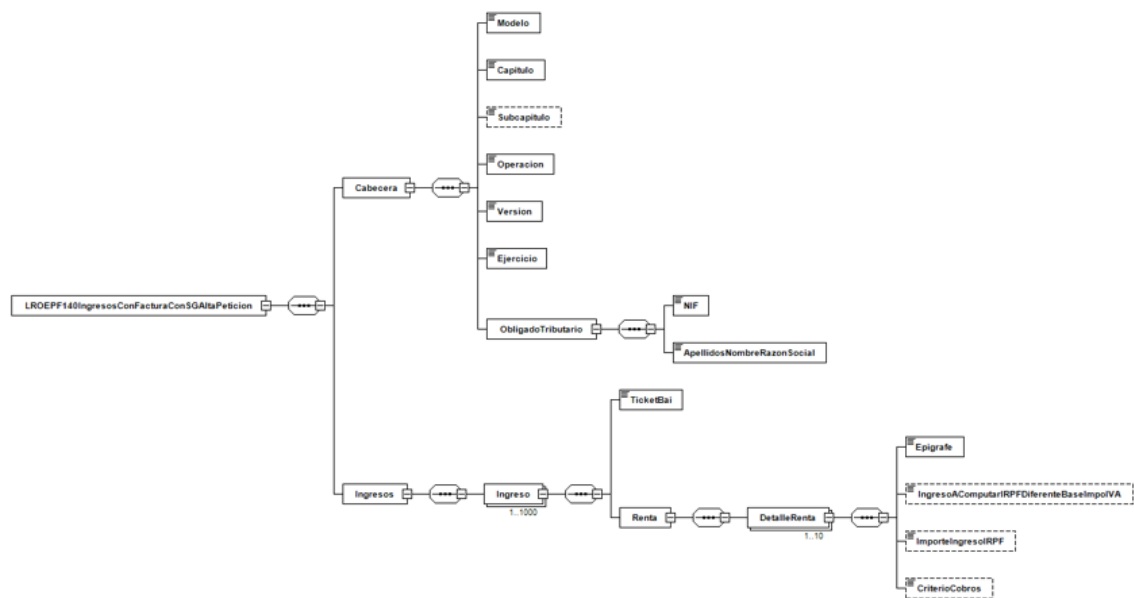
Un ejemplo de cabecera HTTP, generada para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, es el siguiente:

- **Accept-Encoding** = "gzip".
- **Content-Encoding** = "gzip".
- **Content-Length** = 13088.
- **Content-Type** = "application/octet-stream".
- **eus-bizkaia-n3-version** = "1.0".
- **eus-bizkaia-n3-content-type** = "application/json".
- **eus-bizkaia-n3-data** = {"con": "LROE", "apa": "1.1", "inte": {"nif": "79732487C", "nrs": "ANE", "ap1": "ARRIOLA", "ap2": "LEJARDI"}, "drs": {"mode": "140", "ejer": "2022"}}

```
{
  "con": "LROE",
  "apa": "1.1",
  "inte": {
    "nif": "79732487C",
    "nrs": "ANE",
    "ap1": "ARRIOLA",
    "ap2": "LEJARDI"
  },
  "drs": {
    "mode": "140",
    "ejer": "2022"
  }
}
```



###### Cuerpo

La información que se envía en el cuerpo de la petición se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PF\_140\_1\_1\_Ingresos\_ConfacturaConSG\_AltaPeticon\_V1\_0\_1.xsd, el cual se muestra a continuación:



El fichero XML de TicketBAI, que se ha de incluir en el nodo "TicketBai", tiene que estar codificado en Base64.

En los siguientes enlaces se puede consultar un par de ejemplos de ficheros XML generados para un TicketBAI (sin estar codificado en Base64):

-  [Ejemplo TicketBAI 79732487C A2022 0399.xml](#)
-  [Ejemplo TicketBAI 79732487C A2022 0400.xml](#)

Un ejemplo de fichero XML, generado para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física que incluye los ficheros TicketBAI, de los ejemplos anteriores, en Base64, se puede consultar en el siguiente enlace:

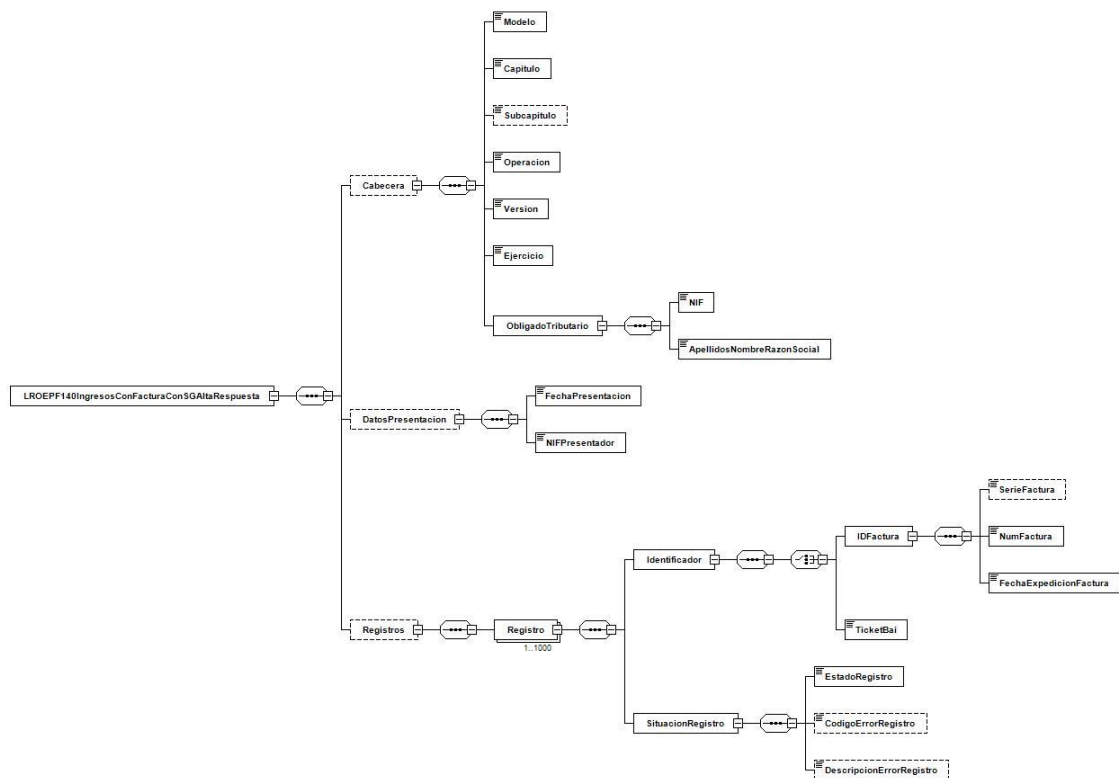
-  [Ejemplo 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C.xml](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, generado para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física a partir del fichero anterior, se puede consultar en el siguiente enlace:

-  [Ejemplo 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C.gz](#)

### 7.1.1.2 Respuesta

La información de respuesta de la petición se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PF\_140\_1\_1\_Ingresos\_ConfacturaConSG\_AltaRespuesta\_V1\_0\_1.xsd, el cual se muestra a continuación:



Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **correcta** para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **parcialmente correcta** para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C Parc Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **incorrecta** para el alta del subcapítulo Ingresos con factura con Software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C Incorrecta Resp.gz](#)

## 7.1.2 Alta Facturas emitidas con software garante de persona jurídica (240)

A continuación, se muestra un ejemplo de petición y respuesta de una operación de alta del capítulo 1.1 – Facturas emitidas con Software garante para una persona jurídica.

### 7.1.2.1 Petición

#### Cabecera HTTP

Un ejemplo de cabecera HTTP, generada para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, es el siguiente:

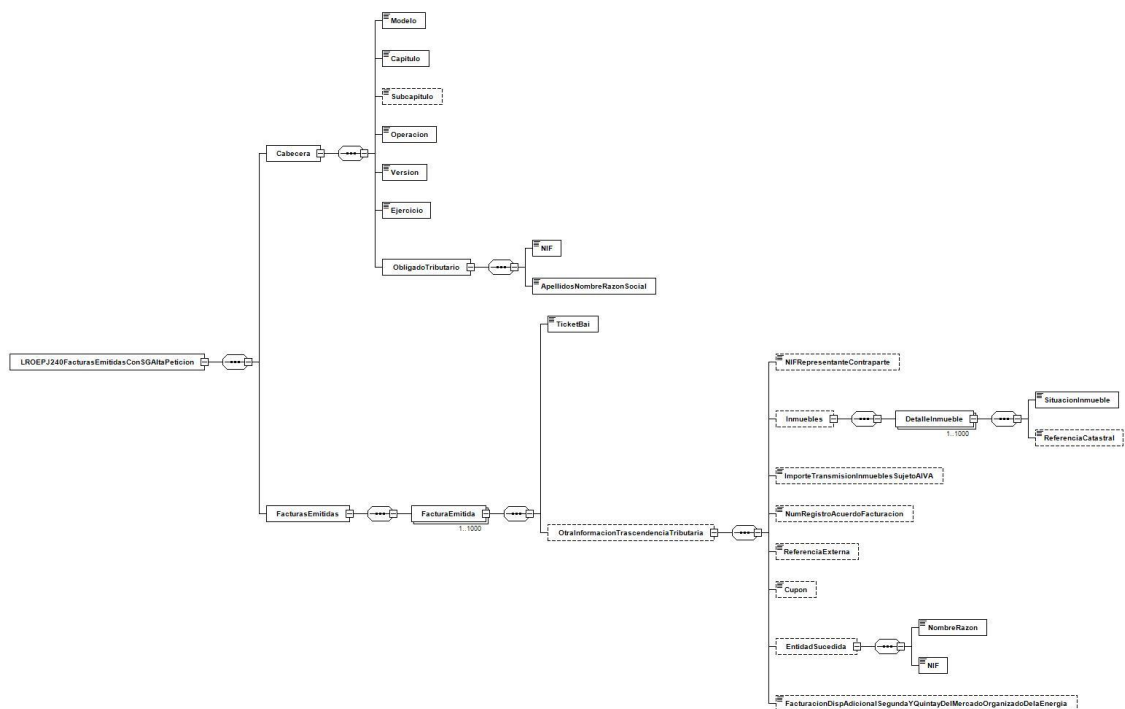
- **Accept-Encoding** = "gzip".
- **Content-Encoding** = "gzip".
- **Content-Length** = 12631.
- **Content-Type** = "application/octet-stream".
- **eus-bizkaia-n3-version** = "1.0".
- **eus-bizkaia-n3-content-type** = "application/json".
- **eus-bizkaia-n3-data** = {"con": "LROE", "apa": "1.1", "inte": {"nif": "B00000034", "nrs": "HOTEL ADIBIDEZ"}, "drs": {"mode": "240", "ejer": "2022"}}

```
{
  "con": "LROE",
  "apa": "1.1",
  "inte": {
    "nif": "B00000034",
    "nrs": "HOTEL ADIBIDEZ",
  },
  "drs": {
    "mode": "240",
    "ejer": "2022"
  }
}
```

### Cuerpo



La información que se envía en el cuerpo de la petición se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PJ\_240\_1\_1\_FacturasEmitidas\_ConSG\_AltaPetición\_V1\_0\_1.xsd, el cual se muestra a continuación:





El fichero XML de TicketBAI, que se ha de incluir en el nodo "TicketBai", tiene que estar codificado en Base64.

En los siguientes enlaces se puede consultar un par de ejemplos de ficheros XML TicketBAI:

-  [Ejemplo TicketBAI B00000034 B2022 0100.xml](#)
-  [Ejemplo TicketBAI B00000034 B2022 0101.xml](#)

Un ejemplo de fichero XML, generado para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica que incluye el fichero TicketBAI, del ejemplo anterior, en Base64, se puede consultar en el siguiente enlace:

-  [Ejemplo 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034.xml](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, generado para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica a partir del fichero anterior, se puede consultar en el siguiente enlace:

-  [Ejemplo 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034.gz](#)

### 7.1.2.2 Respuesta

La información de respuesta de la petición, se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PJ\_240\_1\_1\_FacturasEmitidas\_ConSG\_AltaRespuesta\_V1\_0\_1.xsd, el cual se muestra a continuación:



Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **correcta** para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034 Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **parcialmente correcta** para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034 Parc Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **incorrecta** para el alta del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034 Incorrecta Resp.gz](#)

### 7.1.3 Anulación Ingresos con factura con software garante de persona física (140)

A continuación, se muestra un ejemplo de petición y respuesta de una operación de anulación del capítulo 1.1 – Ingreso con factura con Software garante para una persona física.

#### 7.1.3.1 Petición

##### Cabecera HTTP

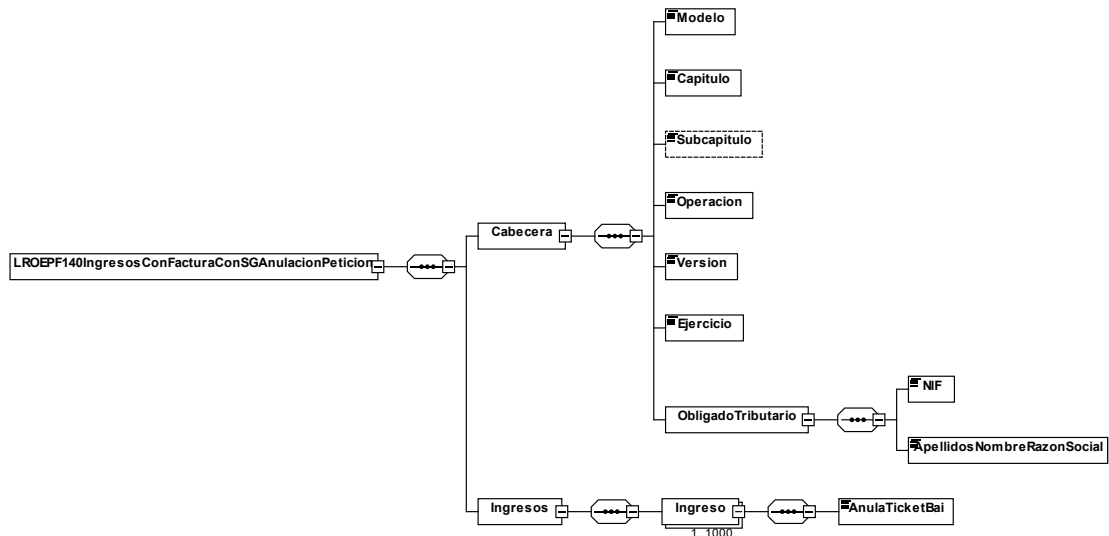
Un ejemplo de cabecera HTTP, generada para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, es el siguiente:

- **Accept-Encoding** = "gzip".
- **Content-Encoding** = "gzip".
- **Content-Length** = 13088.
- **Content-Type** = "application/octet-stream".
- **eus-bizkaia-n3-version** = "1.0".
- **eus-bizkaia-n3-content-type** = "application/json".
- **eus-bizkaia-n3-data** = {"con": "LROE", "apa": "1.1", "inte": {"nif": "79732487C", "nrs": "ANE", "ap1": "ARRIOLA", "ap2": "LEJARDI"}, "drs": {"mode": "140", "ejer": "2022"}}

```
{
  "con": "LROE",
  "apa": "1.1",
  "inte": {
    "nif": "79732487C",
    "nrs": "ANE",
    "ap1": "ARRIOLA",
    "ap2": "LEJARDI"
  },
  "drs": {
    "mode": "140",
    "ejer": "2022"
  }
}
```



### Cuerpo

La información que se envía en el cuerpo de la petición se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PF\_140\_1\_1\_Ingresos\_ConfacturaConSG\_AnulacionPetición\_V1\_0\_0.xsd, el cual se muestra a continuación:



El fichero XML de TicketBAI, que se ha de incluir en el nodo "AnulaTicketBai", tiene que estar codificado en Base64.

En los siguientes enlaces se puede consultar un par de ejemplos de ficheros XML generados para un TicketBAI (sin estar codificado en Base64):

-  [Ejemplo Anulación TicketBAI 79732487C A2022 0399.xml](#)
-  [Ejemplo Anulación TicketBAI 79732487C A2022 0400.xml](#)

Un ejemplo de fichero XML, generado para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física que incluye los ficheros TicketBAI, de los ejemplos anteriores, en Base64, se puede consultar en el siguiente enlace:

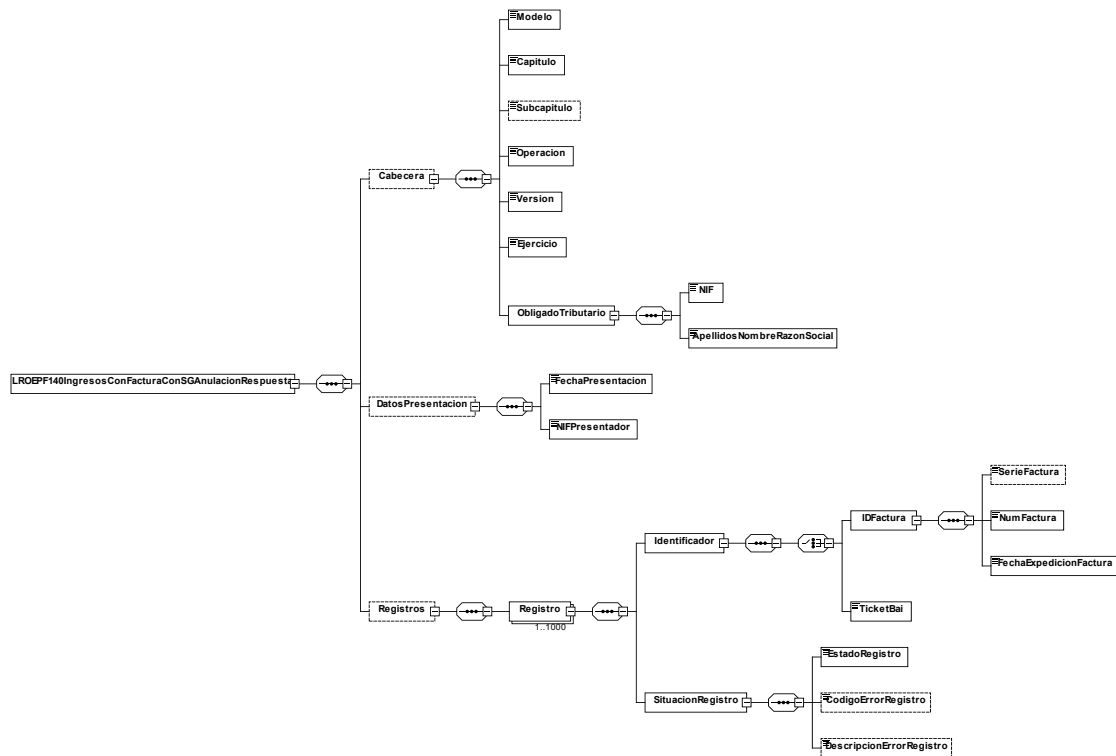
-  [Ejemplo Anulación 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C.xml](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, generado para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física a partir del fichero anterior, se puede consultar en el siguiente enlace:


-  [Ejemplo Anulación 1 LROE PF 140 IngresosConFacturaConSG 79732487C.gz](#)

### 7.1.3.2 Respuesta

La información de respuesta de la petición, se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PF\_140\_1\_1\_Ingresos\_ConfacturaConSG\_AnulaciónRespuesta\_V1\_0\_0.xsd, el cual se muestra a continuación:



Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **correcta** para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulación 1 LROE PF 140 Ingresos Con Factura Con SG 79732487C Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **parcialmente correcta** para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulación 1 LROE PF 140 Ingresos Con Factura Con SG 79732487C Parc Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **incorrecta** para la anulación del subcapítulo Ingresos con factura con Software garante de persona física, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulación 1 LROE PF 140 Ingresos Con Factura Con SG 79732487C Incorrecta Resp.gz](#)

#### 7.1.4 Anulación Facturas emitidas con software garante de persona jurídica (240)

A continuación, se muestra un ejemplo de petición y respuesta de una operación de anulación del capítulo 1.1 – Facturas emitidas con Software garante para una persona jurídica.

#### 7.1.4.1 Petición

##### Cabecera HTTP

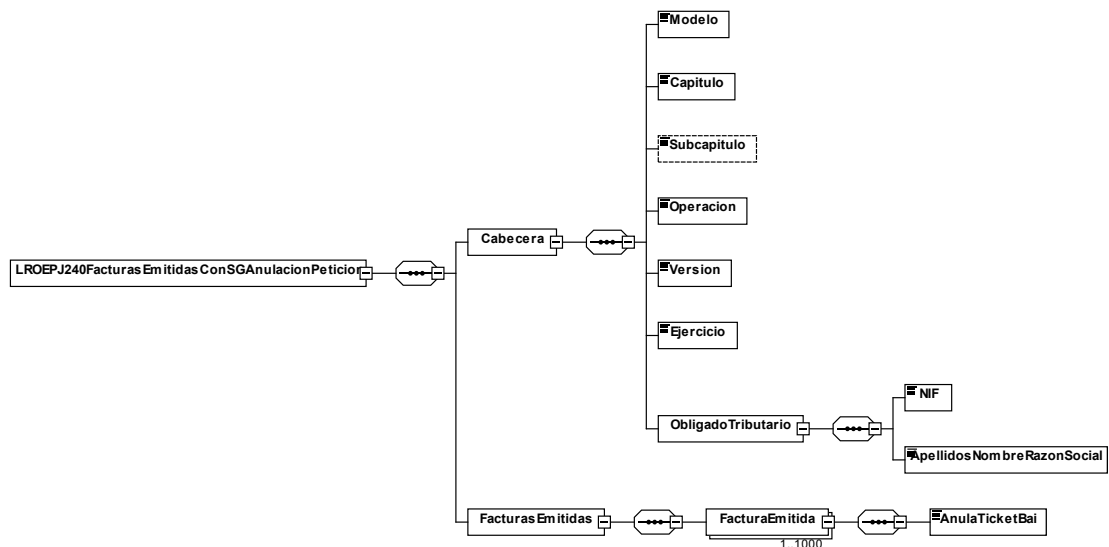
Un ejemplo de cabecera HTTP, generada para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, es el siguiente:

- **Accept-Encoding** = "gzip".
- **Content-Encoding** = "gzip".
- **Content-Length** = 12631.
- **Content-Type** = "application/octet-stream".
- **eus-bizkaia-n3-version** = "1.0".
- **eus-bizkaia-n3-content-type** = "application/json".
- **eus-bizkaia-n3-data** = {"con": "LROE", "apa": "1.1", "inte": {"nif": "B00000034", "nrs": "HOTEL ADIBIDEZ"}, "drs": {"mode": "240", "ejer": "2022"}}

```
{
  "con": "LROE",
  "apa": "1.1",
  "inte": {
    "nif": "B00000034",
    "nrs": "HOTEL ADIBIDEZ",
  },
  "drs": {
    "mode": "240",
    "ejer": "2022"
  }
}
```



##### Cuerpo

La información que se envía en el cuerpo de la petición se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PJ\_240\_1\_1\_FacturasEmitidas\_ConSG\_AnulacionPeticion\_V1\_0\_0.xsd, el cual se muestra a continuación:



El fichero XML de TicketBAI, que se ha de incluir en el nodo "TicketBai", tiene que estar codificado en Base64.

En los siguientes enlaces se puede consultar un par de ejemplos de ficheros XML TicketBAI:

-  [Ejemplo Anulacion TicketBAI B00000034 B2022 0100.xml](#)
-  [Ejemplo Anulacion TicketBAI B00000034 B2022 0101.xml](#)

Un ejemplo de fichero XML, generado para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica que incluye el fichero TicketBAI, del ejemplo anterior, en Base64, se puede consultar en el siguiente enlace:

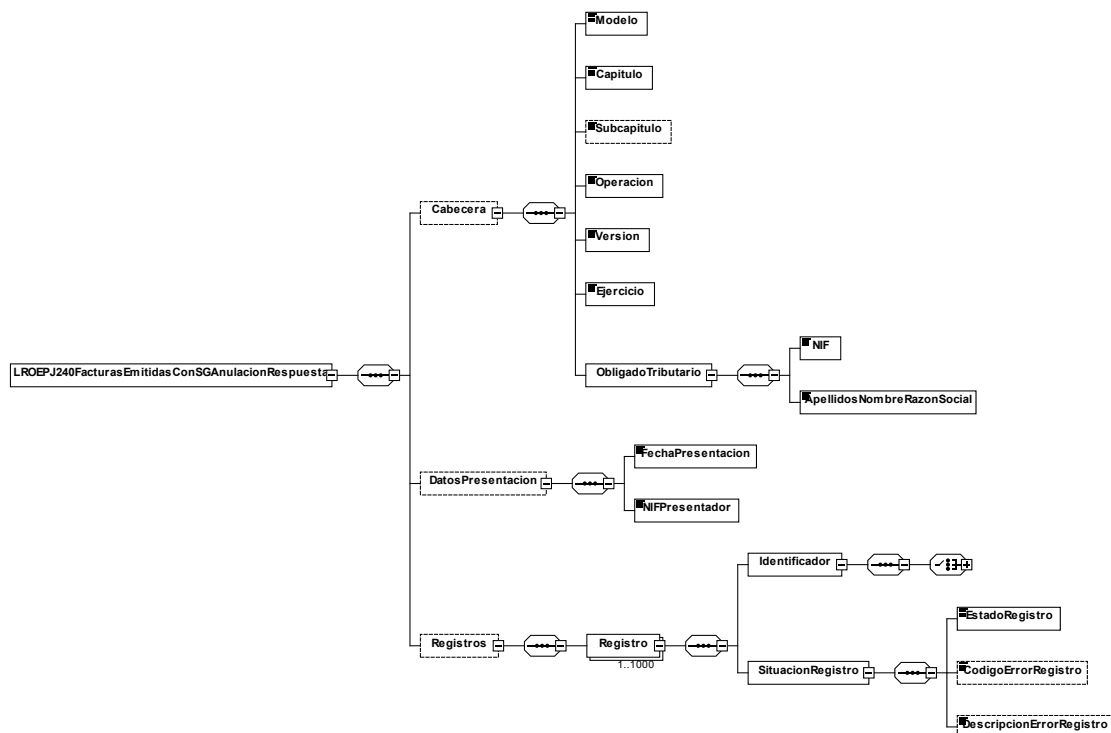
-  [Ejemplo Anulacion 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034.xml](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, generado para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica a partir del fichero anterior, se puede consultar en el siguiente enlace:


-  [Ejemplo Anulacion 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B00000034.gz](#)

#### 7.1.4.2 Respuesta


La información de respuesta de la petición, se genera a partir de las especificaciones del fichero LROE\_PJ\_240\_1\_1\_FacturasEmitidas\_ConSG\_AnulacionRespuesta\_V1\_0\_0.xsd, el cual se muestra a continuación:




Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **correcta** para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulacion 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B0000034 Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **parcialmente correcta** para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulacion 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B0000034 Parc Correcta Resp.gz](#)

Un ejemplo de fichero GZIP, de respuesta **incorrecta** para la anulación del subcapítulo Facturas emitidas con software garante de persona jurídica, se puede consultar en el siguiente enlace:

 [Ejemplo Anulacion 1 LROE PJ 240 FacturasEmitidasConSG B0000034 Incorrecta Resp.gz](#)

## 7.2 Ayuda a estructuras y esquemas

### 7.2.1 Ficheros Excel

La siguiente imagen del Excel sirve de ejemplo para explicar las distintas tipografías que se han utilizado.



	Bloque Datos	Dato o agrupación de datos	Formato	Versión	Valores Posibles	
Cabecera		MODELO	Alfanumérico(3)		140	
		CAPITULO	Alfanumérico(2)		1 - Ingresos y facturas emitidas	
		SUBCAPITULO	Alfanumérico(3)		1.1 - Ingresos con factura con Software garante	
		OPERACION	Alfanumérico(3)		A00 - Alta	
		VERSION	Alfanumérico(5)		1.0	
		EJERCICIO	Número(4)			
	ObligadoTributario	NIF	FormatoNif(9)			
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	Alfanumérico(120)			
Ingreso (1 a 1.000)	Factura TicketBai	FICHEROTICKETBAIFIRMADO	Base64Binary		Fichero TicketBai firmado y codificado en Base64	
		EPIGRAFE	Alfanumérico(7)			
	Renta	DetalleRenta (1 a 10)	INGRESOACOMPUTARIRPFDIFFERENTEBASEIMPOIVA	Alfanumérico(1)		Ingreso a computar en IRPF es diferente a la base imponible de IVA o en su caso de la base imponible + cuota repercutida
			IMPORTEINGRESOIRPF	Decimal(12,2)		Ingreso a computar en IRPF. Este campo debe informarse si Ingreso a computar en IRPF diferente a base imponible IVA tienen valor "S". Nota: Si se marca "S" en el campo de la factura TB "Operación en recargo de equivalencia o Régimen simplificado", se trata de una factura expedida por un
			INGRESOSNOCOBRADOS	Decimal(12,2)	V1.0.1 (Eliminado)	
			CRITERIO COBROS	Alfanumérico(1)	V1.0.1 (Nuevo)	S/N. Por defecto, N.

La leyenda del fichero Excel es la siguiente:

- Letra roja: [Bloque/Campo obligatorio](#).
- Letra negra: [Bloque/Campo opcional](#).
- Fondo rosa: [Bloque/Campo excluyente](#).
- Fondo verde: exclusivo para resaltar el fichero TicketBAI.
- (1 a 1.000): [Bloque de datos repetitivos](#).

#### *Bloque/Campo obligatorio*

Se especifica con el color de letra en rojo. Obligatorio puede ser tanto un bloque de dato como un dato.

En el ejemplo son obligatorios tanto los datos del Obligado Tributario (bloque), como el NIF dentro de dicho bloque.

#### *Bloque/Campo opcional*

Se especifica con el color de letra en negro. Opcional puede ser tanto un bloque de dato como un dato.

En el ejemplo es opcional el campo Ingresos no cobrados, los bloques de datos son todos obligatorios.

#### *Bloque/Campo excluyente*

Se especifica con el color de fondo en rosa. Excluyente puede ser tanto un bloque de dato como un dato.

Emisor Factura Recibida	NIF	
	IDOTRO	CODIGO PAIS
	IDTYPE	
	ID	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		

Un ejemplo de campos excluyentes son NIF e IDOTRO, es decir, sólo se puede enviar información de uno de ellos.

### Bloque de datos repetitivos

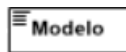
Se especifica poniendo entre paréntesis el número de repeticiones permitidas (1 a 1.000).

En el ejemplo es repetitivo el bloque de datos Ingreso y tiene que haber un número de ingresos entre 1 y 1.000.

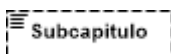
## 7.2.2 Esquemas XSD

A continuación, se muestran los distintos tipos de elementos que pueden encontrarse en los diagramas XSD y su significado:

*Bloque/Campo obligatorio:*



*Bloque/Campo opcional:*



*Bloque de datos:*



*Bloque/Campo excluyente:* solo se puede enviar datos de uno de los bloques.



*Bloque repetitivo:* se puede enviar de 1 a 1.000 registros.



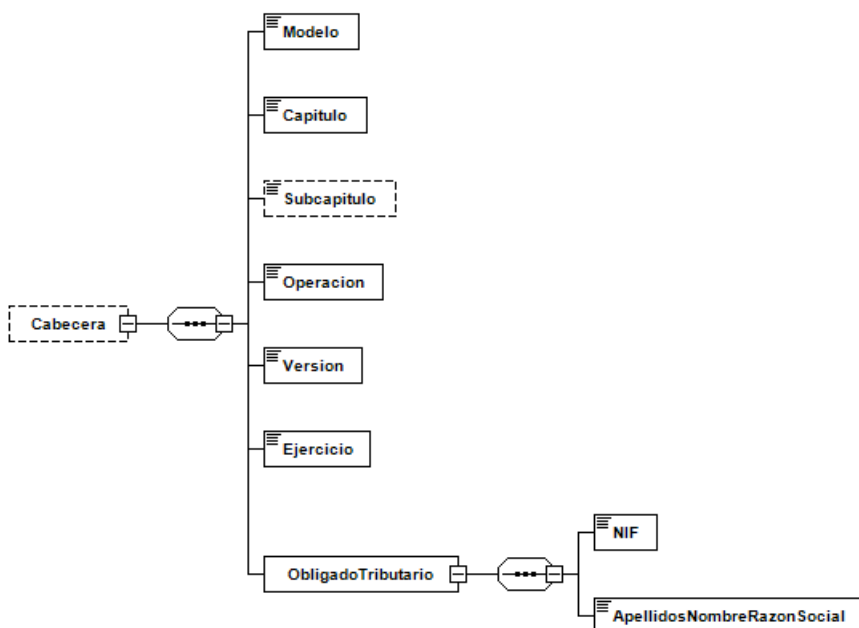
### 7.2.2.1 Elementos comunes definidos en los XSD del LROE

Los esquemas del LROE se han definido con unos **elementos comunes** que forman parte de todos los esquemas y se explican a continuación:

#### **Cabecera**

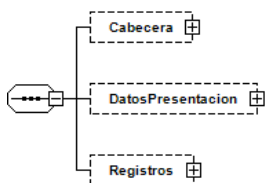
Este nodo es utilizado tanto en los esquemas de petición como en los de respuesta.

La estructura genérica del nodo de la cabecera es la siguiente:



#### **Respuesta**

Todos los esquemas de respuesta para las operaciones de alta, anulación y modificación tienen la información organizada en tres nodos como se muestra a continuación:

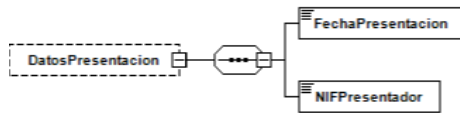


Los nodos son los siguientes:

- [Cabecera](#): explicada en el apartado anterior.
- [Datos presentación](#): datos asociados a cuándo y quién realiza la presentación/envío.
- [Registros](#): datos que varían dependiendo de la estructura que se ha enviado.

#### Datos presentación

Contiene la información de la presentación y es común para todas las estructuras. El esquema de este nodo es el siguiente:



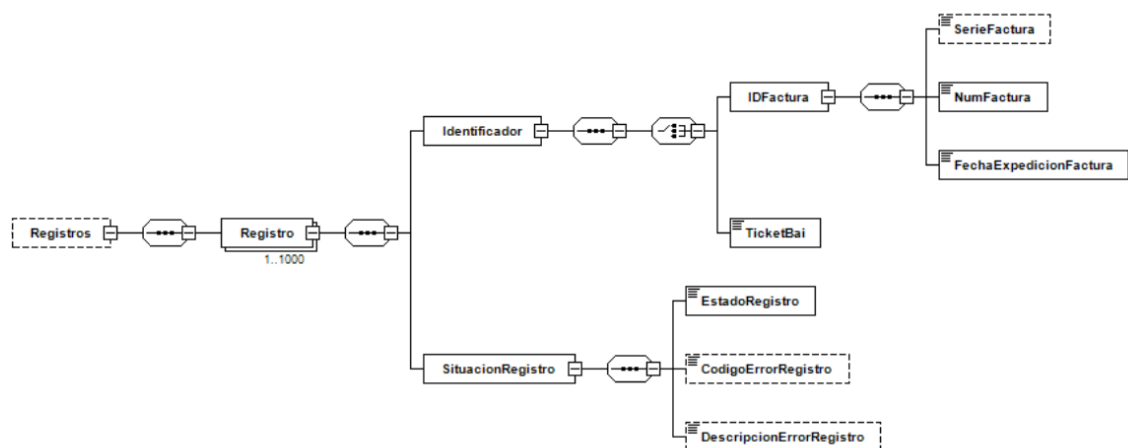
- FechaPresentacion: fecha en la que se realiza el envío de la información.
- NIFPresentador: NIF de la persona que realiza el envío de la información.

La información referente a *DatosPresentacion* no se devuelve cuando se produce un rechazo del fichero.

### Registros

Contiene la información de respuesta de cada registro procesado, la cual depende de la estructura a la que pertenece.

En el caso concreto del ejemplo del alta de *Ingresos con factura con software garante* de una persona física, el **diagrama de respuesta** es el siguiente:



- **Identificador:** contendrá los campos que identifican a las anotaciones de cada capítulo o subcapítulo, viene informado uno de los siguientes datos:
  - *Identificador de la factura:*
    - Una factura queda identificada por los campos serie, número y fecha de expedición de la factura.
  - *TicketBai:*
    - Se devuelve esta etiqueta, con el contenido recibido en la etiqueta del fichero TicketBAI de la petición realizada, solo en el caso de que, al procesar la petición el fichero recibido, no cumpla las

especificaciones del XSD del fichero TicketBAI y por lo tanto no sea posible extraer los datos que identifican la factura.

▪ **Situación del registro:**

- *Estado del registro:* campo obligatorio el cual ha de tener alguno de los siguientes valores:
  - Correcto.
  - Aceptado con errores.
  - Incorrecto.
- *Código de error del registro:* campo opcional, se informa un código de error siempre y cuando el estado del registro no sea Correcto. Si hay varios errores asociados a un registro, se devuelve siempre el primero de ellos.
- *Descripción del error del registro:* campo opcional, se informa siempre que el código de error esté informado. Es la descripción asociada al código de error del registro que se ha producido.

La información referente a *Registros* no se devuelve cuando se produce un rechazo del fichero.